

BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO

Tetuán (Marruecos) Jueves 19 de Noviembre de 1936

ORDENES

268

A propuesta de los respectivos Rectorados, la Junta de Defensa Nacional ha resuelto conferir los cargos que se citan en la adjunta relación, a los señores que en ella se mencionan.

Burgos 1.º de Octubre de 1936.
Por la Junta de Defensa Nacional, Federico Montaner.

Relación que se cita.

Director del Instituto «Zorrilla», de Valladolid, a D. Miguel Hoyos Juliá.

Director del Instituto de Medicina del Campo, a D. Buenaventura Bellido.

Director de la Escuela del Magisterio de Valladolid, a D. Feliciano Catalán Monroy.

Director de la Escuela del Magisterio de Burgos, a D. Máximo Nebreda Ortega.

Director de la Escuela Elemental de Trabajo de Burgos, a D. Cándido Aguilar Paesa.

Director del Instituto de Vitoria, a D. José Martínez y Martínez.

Director de la Escuela de Artes y Oficios de Palencia, a D. Juan Acosta Díez.

Vice-Director de la Escuela del Magisterio de Burgos, a D.^a Julia Alegría Corral.

Director del Instituto de Calahorra, a D. José María Frontera de Haro.

271

La Junta de Defensa Nacional, por resolución de esta fecha, ha acordado conceder a los Jefes y Oficiales incluidos en la siguiente relación, que comienza con D. Gabriel Cebriá Torrent y termina con D. José Enciso Gutiérrez, los premios de efectividad que se indican, por hallarse aquéllos comprendidos en la circular de 24 de junio de 1928 (Colección Legislativa número 253).

Burgos 1.º de Octubre de 1936.
Por la Junta de Defensa Nacional, Federico Montaner.

Relación que se cita.

Infantería,

Capitán D. Gabriel Cebriá Torrent, del Batallón de Ametralladoras número 7, 1.500 pesetas, a partir de 1.º de septiembre 1936, por quince años de empleo.

Teniente D. Florentino Vicente del Valle, del Regimiento de Infantería número 26, 500 pesetas, por cinco años de empleo, a partir de 1.º de agosto de 1936.

Caballería

Capitán D. Enrique Gonzalo Ruzquer, del Depósito de Recría y Doma de Ecija, 1.100 pesetas, por once años de empleo a partir de 1.º de agosto de 1936.

Otro: D. Carlos Sabater y Gaytán de Ayala, del Regimiento de Cazadores de España número 5, 1.000 pesetas, por diez años de empleo, a partir de 1.º de julio de 1936.

Teniente D. Gustavo López Luzzati, del Regimiento de Caballería número 9, 1.000 pesetas, por diez años de empleo, a partir de 1.º de agosto de 1936.

Ingenieros.

Teniente D. Angel Ruiz Martín, de la Agrupación de Zapadores Minadores de la quinta División, 500 pesetas por cinco años de Oficial, a partir de 1.º de agosto de 1936.

Intendencia.

Teniente Coronel D. Pedro Virgili Saumell, del Parque de Intendencia de Ceuta, 1.000 pesetas, por diez años de empleo, a partir de 1.º de septiembre de 1936.

Capitán D. Juan Navarro Fernández, de las Oficinas de Intendencia de Ceuta, 1.400 pesetas, por catorce años de empleo, a partir de 1.º de septiembre de 1936.

Otro: D. Adolfo García Calbet, de la Intendencia de Marruecos,

1.100 pesetas, por once años de empleo, a partir de 1.º de agosto de 1936.

Teniente D. Fernando Pérez Fernández, de la Pagaduría de Marruecos, 1.400 pesetas, por catorce años de empleo, a partir de 1.º de septiembre de 1936.

Otro: D. Manuel Ruiz López, del Parque de Larache, 1.300 pesetas, por trece años de empleo, a partir de 1.º de septiembre de 1936.

Otro: D. Ramón Gabarrón Zambra, del Parque de Ceuta, la misma cantidad, por igual concepto, a partir de la misma fecha.

Otro: D. Ramón Parajo Recamans, de Eventualidades del Rif, la misma cantidad, por igual concepto, y a partir de la misma fecha.

Otro: D. Julio Cañizares Navarro, disponible en Melilla, la misma cantidad por igual concepto y a partir de la misma fecha.

Otro: D. Baltasar Valdés Guzmán, del Depósito de Zoco el Arbaa, la misma cantidad, por igual concepto y a partir de la misma fecha.

Otro: D. Angel Vidal García, de las Intervenciones de Tetuán, la misma cantidad, por igual concepto y a partir de la misma fecha.

Otro: D. Emilio Miranda Martín, de la Intendencia de Ceuta, la misma cantidad por igual concepto, a partir de 1.º de octubre de 1936.

Otro: D. Luis Soter Reinaud, del Depósito de Arcila, la misma cantidad, por igual concepto y a partir de la misma fecha.

Otro: D. José Balutell Juárez, de la Intendencia de Ceuta, la misma cantidad, por igual concepto y a partir de la misma fecha.

Otro: D. Manuel Vázquez Parra, de los servicios de Intendencia de Melilla, 1.200 pesetas, por doce años de empleo, a partir de 1.º de septiembre de 1936.

Otro: D. Francisco González Rozas, del Parque de Ceuta, la misma cantidad, por igual concepto y a partir de la misma fecha.

Otro: D. José Montes García, de la Sub-pagaduría de Melilla,

1.000 pesetas, por diez años de empleo, a partir de 1.º de agosto de 1936.

Otro: D. Francisco Nogués Mezquita, del Parque de Melilla. la misma cantidad, por igual concepto y a partir de la misma fecha.

Otro: D. Antonio Roda Abad, sobrecargo del España número 5, la misma cantidad, por igual concepto y a partir de la misma fecha.

Otro: D. Antonio Rivas Núñez, del octavo grupo, la misma cantidad, por igual concepto y a partir de la misma fecha.

Otro: D. Francisco Saavedra Santos, del mismo, la misma cantidad, por igual concepto y a partir de la misma fecha.

Otro: D. Estanislao Calzado Fernández, del mismo, 1.600 pesetas, por treinta años de servicio, a partir de 1.º de junio de 1936.

Otro: D. Demetrio Pardo de Andrade, de la Intendencia de Ceuta, 1.100 pesetas por once años de empleo, a partir de 1.º de octubre de 1936.

Carabineros.

Teniente D. Francisco Cuadrado Gabarrella, de la décima cuarta Comandancia, 1.700 pesetas, por treinta y siete años de servicio, a partir de 1.º de septiembre de 1936.

Otro: D. Pedro Martín Benito, de la misma, 1.500 pesetas, por treinta y cinco años de servicio, a partir de 1.º de junio de 1936.

Otro: D. Manuel Prieto Vascallo, de la misma, 1.200 pesetas, por treinta y dos años de servicio, a partir de 1.º de junio de 1936.

Otro: D. Andrés Jorge Caballero, de la misma, igual cantidad, por el mismo concepto, a partir de 1.º de septiembre de 1936.

Otro: D. Lucio Ramos Merchán, de la misma, 1.000 pesetas, por diez años de Oficial a partir de 1.º de agosto de 1936.

Otro: D. Francisco Cueva Barrios, de la misma, igual cantidad, por el propio concepto y a partir de la misma fecha.

Oficinas Militares.

Oficial segundo D. José Benito Zato, de la Caja de Recluta número 13, 1.000 pesetas, por treinta años de Oficial, a partir de 1.º de agosto de 1936.

Equitación.

Profesor primero D. José Enciso Gutiérrez, del octavo Grupo de Intendencia, 1.400 pesetas, por catorce años de empleo, a partir de 1.º de octubre de 1936.

Retiros.

Por cumplir en el mes actual la edad reglamentaria para el retiro el personal del Instituto de la Guardia civil que se expresa en la siguiente relación, que da principio con Andrés Palomo Martínez y termina con Francisco Alijarde Créspe.

He resuelto sean dados de baja en el Instituto a que pertenecen por fin del presente mes y pasen a fijar su residencia en los puntos que se indican, percibiendo, con carácter provisional, el haber mensual que se señala, a partir de 1.º de noviembre próximo, por las Delegaciones de Hacienda que también se indican en la expresada relación.

Burgos 16 de octubre de 1936.
=El General Jefe, G. Gil Yuste.

Relación que se cita.

Guardia 1.º, de la Comandancia de Jaén, Andrés Palomo Martínez, en Linares (Jaén). Haber pasivo que se señala, 190'16 pesetas. Delegación de Hacienda de Jaén.

Guardia 1.º de la Comandancia de Lugo, Juan Peinó Lis, en Lugo. Haber pasivo que se le señala, 217'33 pesetas. Delegación de Hacienda de Lugo.

Guardia 2.º, de la Comandancia de Huelva, Angel Romero Ferrer, en Huelva. Haber pasivo que se le señala, 133'33 pesetas. Delegación de Hacienda de Huelva.

Guardia 1.º, de la Comandancia de Segovia Dionisio Cánova Redondo, en Cristóbal de la Vega (Segovia). Haber pasivo que se le señala, 190'16 pesetas. Delegación de Hacienda de Segovia.

Guardia 1.º, de la Comandancia de Cáceres, Juan Calvo Caletrio, en Villar de Plasencia (Cáceres). Haber pasivo que se le señala, 176'57 pesetas. Delegación de Hacienda de Cáceres.

Guardia 1.º, de la Comandancia de Zaragoza, Francisco Alijarde Crespo, en Zaragoza. Haber pasivo que se le señala, 176'57 pesetas. Delegación de Hacienda de Zaragoza.

—o—

Por cumplir en el mes actual la edad reglamentaria para el retiro el personal del Instituto de Carabineros que se expresa en la siguiente relación, que da principio con Antonio Gálvez Gutiérrez y termina con Juan Valadés Badillo.

He resuelto sean dados de baja en el Instituto a que pertenecen por fin del presente mes, y pasen a fijar su residencia en los puntos que se indican, percibiendo, con carácter provisional, el haber mensual que se señala a partir de 1.º de noviembre próximo, por las Delegaciones de Hacienda que también se indican en la expresada relación.

Burgos 16 de octubre de 1936.
=El General Jefe G. Gil Yuste.

Relación que se cita.

Carabiniere 2.º, 12.ª Comandancia, Antonio Gálvez Gutiérrez, en Sevilla. Haber pasivo que se le señala 213'33 pesetas. Delegación de Hacienda de Sevilla.

Carabiniere 2.º, 1.2ª Comandancia, Rafael Martín Perea, en Huelva. Haber pasivo que se le señala 213'33 pesetas. Delegación de Hacienda de Huelva.

Carabiniere 2.º, 20.ª Comandancia, Manuel Bernal Alvarez, en Morata de Jalón (Zaragoza). Haber pasivo que se le señala 213'33 pesetas. Delegación de Hacienda de Zaragoza.

Carabiniere 2.º, 16.ª Comandancia, César Estévez Alvarez, en Entrino (Orense). Haber pasivo que se le señala 213'33 pesetas. Delegación de Hacienda de Orense.

Carabiniere 2.º, 17.ª Comandancia, José Fernández Jiménez, en Pontevedra. Haber pasivo que se le señala 173'33 pesetas. Delegación de Hacienda de Pontevedra.

Carabiniere 2.º, 14.ª Comandancia, José Alvarez Almeida, en Aldea del Obispo (Salamanca). Haber pasivo que se le señala 213'33 pesetas. Delegación de Hacienda de Salamanca.

Carabiniere 2.º, 14.ª Comandancia, Juan Marín Sande, en Valencia de Alcántara (Cáceres). Haber pasivo que se le señala 213'33 pesetas. Delegación de Hacienda de Cáceres.

Carabiniere 2.º, 14.ª Comandancia, Blás Rivero Sánchez, en Hinojosa de Duero (Salamanca). Haber pasivo que se le señala 213'33 pesetas. Delegación de Hacienda de Salamanca.

Carabiniere 2.º, 16.ª Comandancia, Prudencio Fernández Montesino, en Pedralba de la Pradina (Zamora). Haber pasivo que se le señala 213'33 pesetas. Delegación de Hacienda de Zamora.

Carabiniero 2.º, 15.ª Comandancia, Calixto Zuasti, en Pamplona. Haber pasivo que se le señala 213'33 pesetas. Delegación de Hacienda de Pamplona.

Carabiniero 2.º, 11.ª Comandancia, Juan Valadés Vadillo, en Alcalá de los Gazules (Cádiz). Haber pasivo que se le señala 213'33 pesetas. Delegación de Hacienda de Cádiz.

—o—

Por haber cumplido en el mes de agosto pasado la edad reglamentaria para el retiro el personal del Instituto de Carabineros que se expresa en la siguiente relación, que da principio con Angel González Blanco y termina con José Wirón Pardo,

He resuelto sean dados de baja en el Instituto a que pertenecen por fin de dicho mes y pasen a fijar su residencia en los puntos que se indican, percibiendo con carácter provisional el haber mensual que se señala a partir de 1.º de septiembre pasado, por las Delegaciones de Hacienda que también se indican en la expresada relación.

Burgos 16 de octubre de 1936.
=El General Jefe, G. Gil Yuste.

* * *

Relación que se cita.

Carabiniero 2.º, 15.ª Comandancia, Angel González Blanco, en Valladolid. Haber que se le señala 213'33 pesetas. Delegación de Hacienda de Valladolid.

Carabiniero 2.º, 17.ª Comandancia, José Hermida Teijeiro, en La Coruña. Haber que se le señala 213'33 pesetas. Delegación de Hacienda de La Coruña.

Carabiniero 2.º, 14.ª Comandancia, José Wirón Pardo, en Navas del Madroño (Cáceres). Haber que se le señala 213'33 pesetas. Delegación de Hacienda de Cáceres.

—o—

Por haber cumplido en el mes de septiembre pasado la edad reglamentaria para el retiro el personal del Instituto de Carabineros que se expresa en la siguiente relación, que da principio con Aurelio Gómez García y termina con Arturo Martín Moreno,

He resuelto sean dados de baja en el Instituto a que pertenecen por fin de dicho mes, y pasen a fijar su residencia en los puntos que se indican, percibiendo con carácter provisional el haber men-

sual que se señala, a partir de 1.º del presente mes, por las Delegaciones de Hacienda que también se indican en la expresada relación.

Burgos 16 de octubre de 1936.
=El General Jefe, G. Gil Yuste.

* * *

Relación que se cita.

Carabiniero 2.º, 11.ª Comandancia, Aurelio Gómez García, en Málaga, haber que se le señala 159'99 pesetas. Delegación de Hacienda de Málaga.

Carabiniero 1.º, 11.ª Comandancia, Pedro Aniceto Gaitán, en San Fernando. Haber que se le señala 216'32 pesetas. Delegación de Hacienda en Cádiz.

Carabiniero 2.º, 14.ª Comandancia, Arturo Martín Moreno, en Cilleros (Cáceres). Haber pasivo que se le señala 186'66 pesetas. Delegación de Hacienda de Cáceres.

—o—

Por haber cumplido en el mes de junio próximo pasado la edad reglamentaria para el retiro el personal del Instituto de la Guardia 2.º de la Comandancia de Sevilla, Interior, del 17.º Tercio de la Guardia civil, Juan Pérez Calero,

He resuelto sea dado de baja en el Instituto a que pertenece por fin del citado mes, y pase a fijar su residencia en Sevilla, percibiendo con carácter provisional el haber mensual de pesetas 133'33 a partir del 1.º de julio siguiente, por la Delegación de Hacienda de Sevilla.

Burgos 16 de octubre de 1936.
=El General Jefe, G. Gil Yuste.

—o—

Por haber cumplido en el mes de julio pasado la edad reglamentaria para el retiro el personal del Instituto de la Guardia civil que se expresa en la siguiente relación, que da principio con José Sánchez García y termina con José Rivera Tamame,

He resuelto sean dados de baja en el Instituto a que pertenecen por el fin de dicho mes, y pasen a fijar su residencia en los puntos que se indican, percibiendo con carácter provisional el haber mensual que se señala, a partir de 1.º de agosto pasado, por las Delegaciones de Hacienda que también se indican en la expresada relación.

Burgos 16 de octubre de 1936.
=El General Jefe, G. Gil Yuste.

Relación que se cita.

Guardia 2.º de la Comandancia de Sevilla, Exterior, José Sánchez García, en Osuna (Sevilla). Haber pasivo que se le señala a 213'32 pesetas. Delegación de Hacienda de Sevilla.

Guardia 1.º de la Comandancia de Córdoba, Antonio Pérez Cuadra, en Luque (Córdoba). Haber pasivo que se le señala 217'33 pesetas. Delegación de Hacienda de Córdoba.

Guardia 1.º de la Comandancia de Burgos, José Vivar Arnaiz, en Burgos. Haber pasivo que se le señala 217'32 pesetas. Delegación de Hacienda de Burgos.

Guardia 1.º de la Comandancia de Zamora, José Rivera Tamame, en Zamora. Haber pasivo que se le señala 190'16 pesetas. Delegación de Hacienda de Zamora.

—o—

Por haber cumplido en el mes de agosto pasado la edad reglamentaria para el retiro el personal del Instituto de la Guardia civil que se expresa en la siguiente relación, que da principio con Pedro de la Flor Gómez y termina con Joaquín Gullón Ferrero.

He resuelto sean dados de baja en el Instituto a que pertenecen por fin de dicho mes, y pasen a fijar su residencia en los puntos que se indican, percibiendo con carácter provisional, el haber mensual que se señala a partir de 1.º de septiembre pasado, por las Delegaciones de Hacienda que también se indican en la expresada relación.

Burgos 16 de octubre de 1936.
=El General Jefe, G. Gil Yuste.

* * *

Relación que se cita.

Guardia 1.º de la Comandancia de Segovia, Pedro de la Flor Gómez, en Navas de Oro (Segovia). Haber pasivo que se le señala, 217'32 pesetas. Delegación de Hacienda de Segovia.

Guardia 1.º id. id., Celedonio Sebastián del Barrio, en Segovia. Haber pasivo que se le señala, 217'32 pesetas. Delegación de Hacienda de Segovia.

Guardia 2.º de la Comandancia de Valladolid, Agapito Torregó Gómez, en Valladolid. Haber pasivo que se le señala, 133'33 pesetas. Delegación de Hacienda de Valladolid.

Guardia 2.º de la Comandancia de Burgos, Anselmo Delgado Castro, en Villalba de duero (Burgos).

Haber pasivo que se le señala, 133'33 pesetas. Delegación de Hacienda de Burgos.

Guardia 1.º de la Comandancia de Zaragoza, Juan Jiménez Morago, en Membrilla (Ciudad Real). Haber pasivo que se le señala, 176'57 pesetas. Delegación de Hacienda de Ciudad Real.

Guardia 1.º de la Comandancia de Palencia, Timoteo Arceo Delgado, en Burgos. Haber pasivo que se le señala, 217'32 pesetas. Delegación de Hacienda de Burgos.

Guardia 1.º de la Comandancia de Palencia, Timoteo Arceo Delgado Pensión de la Cruz de Sufriamientos por la Patria, vitalicia, concedida por orden circular del 27 de noviembre de 1934, importante 12'50 pesetas mensuales. Delegación de Hacienda en Burgos.

Guardia 1.º de la Comandancia de Cáceres, Felipe Gutiérrez Marcos, en Zarza la Mayor (Cáceres). Haber pasivo que se le señala, 217'32 pesetas. Delegación de Cáceres.

Cabo de la Comandancia de Salamanca, Antonio Rosales Guillén, en Salamanca. Haber pasivo que se le señala, 207'95 pesetas. Delegación de Hacienda de Salamanca.

Guardia 1.º de la Comandancia de Pontevedra, Joaquín Gullón Ferrero, en Vigo. Haber pasivo que se le señala, 217'33 pesetas. Subdelegación de Hacienda de Vigo.

—o—

Por haber cumplido en el mes de septiembre pasado, la edad reglamentaria para el retiro, el personal del Instituto de la Guardia civil que se expresa en la siguiente relación, que da principio con Jacinto Basurto Sedano y termina con Eduardo Núñez Núñez.

He resuelto sean dados de baja en el Instituto a que pertenecen por fin de dicho mes, y pasen a fijar su residencia en los puntos que se indican, percibiendo con carácter provisional el haber mensual que se señala, a partir de 1.º de octubre pasado, por las Delegaciones de Hacienda que tam-

bién se indican en la expresada relación.

Burgos 16 de octubre de 1936.
—El General Jefe, G. Gil Yuste.

* * *

Relación que se cita.

Guardia 1.º de la Comandancia de Burgos, Jacinto Basurto Sedano, en Burgos. Haber pasivo que se le señala, 217'32 pesetas. Delegación de Hacienda de Burgos.

Guardia 1.º de la Comandancia de Segovia, Rogelio Martín Moreno, en Segovia. Haber pasivo que se le señala, 217'32 pesetas. Delegación de Hacienda de Segovia.

Guardia 2.º de la Comandancia de Granada, José Linde Vico, en Granada. Haber pasivo que se le señala, 173'32 pesetas. Delegación de Hacienda de Granada.

Guardia 2.º de la Comandancia de Granada, Francisco Rodríguez Jiménez, en Tocón Granada. Haber pasivo que se le señala, 133'33 pesetas. Delegación de Hacienda de Granada.

Corneta de la Comandancia de Badajoz, Miguel Hidalgo Vargas, en Badajoz. Haber pasivo que se le señala, 213'32 pesetas. Delegación de Hacienda de Badajoz.

Guardia 2.º de la Comandancia de Burgos, Teófilo Sanz Sanz, en Hontoria del Pinar (Burgos). Haber pasivo que se le señala, 133'33 pesetas. Delegación de Hacienda de Burgos.

Guardia 2.º de la Comandancia de Córdoba, Manuel Galisteo Viuded, en Priego (Córdoba). Haber pasivo que se le señala, 185'66 pesetas. Delegación de Hacienda de Córdoba.

Guardia 1.º de la Comandancia de Lugo, Eduardo Núñez Núñez, en Lugo. Haber pasivo que se le señala, 217'33 pesetas. Delegación de Hacienda de Lugo.

Pase a la reserva.

He resuelto pase a situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria para ello el día 19 de agosto último, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 29 de junio de 1918 (Colección Legislativa, número 169), el Teniente Coronel de Carabineros. D. Ma-

rriano Larios Rodríguez, en situación de excedente en Cáceres, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber mensual de 824'99 pesetas, más 50 pesetas como pensionista de la Orden de San Hermenegildo, que percibirá a partir de 1.º de septiembre último, por la Delegación de Hacienda de Badajoz, por fijar su residencia en la misma plaza.

Burgos 17 de octubre de 1936.
—El General Jefe, G. Gil Yuste.

Veterinaria.

Vistos los escritos del Excelentísimo Sr. General de la Séptima División Orgánica y Jefe de los Servicios Veterinarios de dicha División, en que se eleva a consulcircunstancias que reúne para el ascenso el Veterinario tercero, alumno de la Academia de Sanidad Militar, D. Francisco Martín Marasa, al cual le correspondía haber terminado los cursos en fin de septiembre último, y como resulta que dicho Veterinario Alumno se incorporó con fecha 20 de julio pasado y presta desde dicha fecha servicio como agregado a la Enfermería de Ganado de Avila, se resuelven que pueden darse por computadas en el servicio que viene prestando las prácticas médico-militares reglamentarias y se le confiere el empleo de Veterinario segundo, con efectividad de 1.º de octubre del corriente año, y a reserva de en su día señalar el puesto que le corresponda en la promoción.

Burgos 18 de octubre de 1936.
—El General Jefe, G. Gil Yuste.

Orden circular

Habiéndose observado que no se cumple debidamente el Decreto número 107, de fecha 12 de los corrientes, referente a la reducción de la superficie de los periódicos, por los Gobernadores civiles se vigilará el cumplimiento exacto de dicha disposición y se propondrán a la Junta de Defensa Nacional las sanciones que en su caso, crean de imposición.

Burgos 1.º de Octubre de 1936.
Por la Junta de Defensa Nacional, Federico Montaner.